

Informe Del Comisario
A la Junta General de Accionistas de:
DIRAPTOR S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 279 de Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario principal de **DIRAPTOR S.A.**

Se ha examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014 y el Estado de Resultado Integral por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones de Reglamento vigente y en consecuencia, incluyo la declaración respectiva misma que avalada con la documentación correspondiente permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

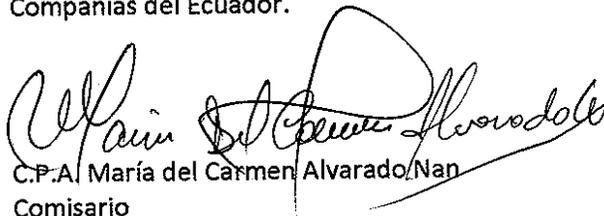
Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de a Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones y normativas legales vigentes.

La Relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables, además has sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley la lista de los asistentes de la misma.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito, puedo manifestar que lo referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **DIRAPTOR S.A.** al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las regulaciones legales de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



C.P.A. María del Carmen Alvarado Nan
Comisario

C.I.0919323303

Guayaquil, abril 01 del 2015